



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6/2022**  
**de fecha 14 de diciembre de 2022**

**Resolución nº 6/2022, de 14 de diciembre, de la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak S.L (SAV/AIZ,SL)**

**RESOLUCIÓN**

**Asunto/Gaia: Ampliación de plazo presentación de instancias en la convocatoria de provisión de una plaza del puesto de oficial de administración y en la convocatoria para la provisión de una plaza de oficial de fontanería en la empresa “Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL.”( SAV/AIZ, SL).**

Habida cuenta las convocatorias arriba referenciadas, que fueron aprobadas mediante Acuerdos de fecha 30/11/2022 del Consejo de Administración de SAV/AIZ, SL, estableciendo como plazo de presentación de instancias, para ambas convocatorias, hasta el día 14 de diciembre de 2022, a las 14:00 h.

Considerando que se estableció como uno de los medios para la presentación de las instancias y documentación a través de la Sede Electrónica de esta Mancomunidad (y SAV/AIZ, SL), conforme dispone la Ley de Procedimiento Administrativo.

Habida cuenta que dicha Sede Electrónica ha estado inoperativa durante varios días por fallo en la renovación del mismo, por lo que no se ha podido utilizar debidamente, procede ampliar el plazo de presentación de instancias en ambas convocatorias con objeto de no perjudicar la participación de personas interesadas, estableciéndose como nuevo plazo ampliado, hasta el día 20 de diciembre de 2022, a las 14:00 horas.

En virtud de la competencia atribuida a esta Presidencia por el artículo 25.8 de los Estatutos de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea,

**HE RESUELTO:**

**Primero.- Ampliar el plazo, hasta el día 20 de diciembre de 2022, a las 14:00 h.** para la de presentación de instancias y documentación en las convocatorias de provisión de una plaza del puesto de oficial de administración y en la convocatoria de una plaza de oficial de fontanería en la empresa “Servicios Arga Valdizarbe/Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL (SAV/AIZ, SL), por los motivos expuestos.

**Segundo.- Remitir esta resolución al Servicio Navarro de Empleo (SNE) para su publicidad y publicar en la página web de esta Mancomunidad (y SAV/AIZ, SL)**

**Tercero.- Proceder a la Ratificación de esta Resolución por el Consejo de Administración de empresa SAV/AIZ, SL., en la primera reunión que éste celebre.**

Puente la Reina-Gares, 14 de diciembre de 2022/ko abenduaren 14an.

La Presidenta del Consejo de Administración

Doy Fe, La Secretaria-Directora

Ado.: D<sup>a</sup>. Sabina García Olmos

SERVICIOS ARGA VALDIZARBE S.L.  
ARGA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK S.M.

D<sup>a</sup>. Aione Mariezkurrena Baleztena

CIF/IFK B31405319 Puente la Reina/Gares

Inscrita en el Reg. Merc. de Navarra, Tomo 264, Folio 14, Hoja NA-5718 - Nafarroako Merkataritza Erregistroan inskribatua, liburukia 264, folioa 14, NA- 5718 orria. • C.I.F./I.F.K.: B/31405319

MANCOMUNIDAD DE VALDIZARBE / IZARBEIBARKO MANKOMUNITATEA  
R. SALIDA / IRTEERA ER. : 1  
ASUNTO / GAIA: 75 SERVICIOS ARGAS

NUM. REGISTRO / ERREGISTRO 887

14/12/2022 / 2022/12/14 11:25:57